

Galería de riojanos ejemplares. Vidas en espejo y espejo de vidas

Don Manuel María Azofra y Sáenz de Tejada

POR

DIEGO OCHAGAVÍA

De mano de nuestra inquietud —siempre inclinada a la exaltación de valores, fruto de esta raza nuestra— traemos a estas páginas la figura de un riojano, trabajador infatigable y meritísimo, que logró ser ilustre en su tiempo, alcanzando categoría de Director General de Industria y Comercio, y Académico de número de la Real de Ciencias Exactas, y que especialmente nos atrae por lo que en su vida hay de esfuerzo personal, de voluntad, de tesón y de constancia, puestas, con vida humilde, en el legítimo empeño de vivir y de prosperar. La elegimos, intencionadamente, para ofrecerla como azogada luna en cuya superficie, tersa y fíel, se contemple nuestra actual juventud, excesivamente independiente e iconoclasta, a nuestro pobre juicio, que acaso, por el peso de los años, lleva el lastre sentimental de creer que la historia cuenta; que es insensato el menosprecio del tiempo ido; que la herencia es ley permanente y que anhela con todas sus ansias un poco de espiritualidad en este mundo asmático y materialista de hoy que, a fuerza de sentirse original y moderno, ha perdido no ya su capacidad para seguir la escondida senda por donde algunos destacados fueron, sino para curiosarse y asombrarse, huérfano de amores y de odios, indiferente y apático ante un tesoro de virtudes y méritos, de las que bien quisiéramos poder alardear.

Don Domingo José de Azofra Delgado fue, en vida, un caballero madrileño que casó en la villa de Torrecilla Cameros con Doña Damiana Albarellos y Sáenz de Tejada. Y allá vivió y le nació su prole, compuesta en 1842, en que nuestra información se inicia, por cuatro hijos: Pío María, casado en Sevilla con Doña Margarita Calvo, dama de origen americano; Anacleto, residente en Buenos Aires junto a su tío Don Ruperto Albare-

llos (1); María Luisa, religiosa en un Convento de Vergara; y Dorotea, también profesa en las Trinitarias Descalzas madrileñas.

Falleció la esposa y el hidalgo viudo mató su soledad contrayendo segundas nupcias con Doña María Josefa Sáenz de Tejada y Cabezón, natural de la villa de Viguera y sobrina de la difunta, trasladando su residencia a la Corte, que la nueva esposa hubo de abandonar, por achaques de salud, reintegrándose al antiguo hogar de Torrecilla de Cameros, donde falleció el 15 de Marzo de 1815. De esta segunda unión nacieron varios hijos, pero únicamente sobrevivió Don Manuel María, que corresponde a la persona de nuestro biografiado, cuyo padre, marido consecuente y vocacional, aún celebró nuevo himeneo con Doña Manuela Soto, también de Torrecilla de Cameros, del que vinieron al mundo diversos frutos, lográndose tan sólo D.^a María de las Nieves que, en el punto que comienzan nuestras notas, y soltera, moraba con su hermano de padre Don Pío María, en la residencia sevillana.

Don Manuel María Azofra y Sáenz de Tejada fue un hombre meticuloso que a los 29 años comenzó a escribir un libro de recuerdos (2), tan poco frecuente entre nosotros, que se inicia el 1.º de Enero de 1842. No podemos prestar conformidad a esta fecha, desde el momento que, fallecida su madre en 1815 e inaugurándolo a la edad que expresa, había de ser, por lo menos, el 1844 la fecha de su comienzo. Lo escribe no por vanidad o desocupación, —según confiesa— sino como propósito concebido hacía tiempo, puesto en práctica después de leer la obra de Mr. Marco Antonio Fulliern, de París, en el intento de informar, prolijamente y con exceso, de los avatares de su laboriosa vida. « Como pudiera suceder —dice— que dicho libro cayese, por cualquier circunstancia, en manos de personas para quienes no se ha escrito, antes de burlarse de su insignificante contenido, sepan que no son ellas a quienes lo dedica, sino a los hijos que ya tengo y los que en adelante me conceda el Señor, para los cuales sé por experiencia que tienen un mérito muy subido las noticias de la vida de sus padres y allegados, y las de las suyas propias en sus primeros años ». Ilusión vana, pues dada su endiablada grafía, mala en su comienzo e ilegible más tarde,

(1) Ver «BERCEO». Tomo VIII. Págs. 539 - 540. Año 1953.

(2) Archivo, en Castañares de las Cuevas, de los Sres. Gil Albarellós, Tres tomos, manuscrito en 4.º menor, de imposible lectura.

sería un accidente totalmente indiferente que sus cuadernos cayeran en manos del más feroz y encarnizado de sus enemigos.

Fallecida su madre, según dejamos expresado, quedó nuestro hombre en Torrecilla de Cameros encomendado al celo de Doña Teresa Cabezón, su abuela materna, y en especial de su tía Doña Brígida que reemplazó a su difunta hermana en su cuidado y con quien convivió por espacio de once años. Era soltera, y al pasar a mejor vida la autora de sus días, pasó al hogar de su hermano Don Rafael, casado con Doña Eustasia Manso, que influyó decisivamente en la educación y formación del huérfano, ya que, en sus memorias, la destaca como persona de mucho talento.

En dicho ambiente, disfrutando la compañía de primos, de la misma y menor edad, transcurrió su niñez, en la que aprendió Religión y primeras letras, sin más horizonte que los locales, los de la villa de Viguera, donde pasó temporadas en casa de otra tía, hermana de su madre, Doña Juana, esposa de Don Rafael Albarellos (1), y los de Rivabellosa, lugarcito perteneciente al mayorazgo de su mentado tío, fundado por Don Martín Sáenz de Tejada (2), al que, al decir de nuestro personaje, él mismo era llamado, en teoría, como representante de su madre, después del titular. Existía, también, otro mayorazgo, fundado por el propio Don Martín, tutor suyo, y por disposición testamentaria de su abuelo paterno, cuyas rentas disfrutaba el hermano mayor Don Pedro María, constituido por participaciones en la Casa de los Cinco Gremios de Madrid, a la sazón muy acreditadas y al poco tiempo totalmente perdidas.

Su padre, Don Domingo José de Azofra, que conforme queda dicho, residía en Madrid, acordó terminar tan larga separación y dispuso tener al niño en su compañía, ordenando su envío a la corte. Salió de Torrecilla el 20 de Noviembre de 1924, con el ordinario, llegando a su destino, calle de San Pedro Mártir, siete días más tarde. Su progenitor, hombre triste y severo, le inspiró más respeto que cariño, comenzando su adaptación tras de tan violenta mudanza, después de vencer una afección de hígado, en la que fue consolado por sus hermanos Nieves y Demetrio, de corta edad, y Luisa y Dorotea, algo mayores.

(1) Remitimos al lector a la cita antecedente.

(2) Secretario que fue del Conde de Superunda, Virrey del Perú, Ver «BERCEO». Tomo XI, pág. 269. Año 1956.

Cursó latinidad en los estudios gratuitos que los PP. Jesuitas sostenían en San Isidro, donde, también, se inició en griego. Salió de ellos por su escasa afición a los Jesuitas, continuando sus estudios de latinidad, retórica y poética con Don Teodoro Ufano y Navarro, presbítero exclaustro de los Trinitarios Calzados y profesor de número. El deseo afanoso de su padre era colocarlo en alguna oficina, y procuraba por su buena letra --propósito que, según hemos manifestado, no se logró-- mediante la dirección de varios escogidos maestros y la penitencia de escribir muchos miles de planas.

Dicho señor, fundado en su fortuna, había descuidado su preparación y nada podía ya intentar cuando llegó a situación económica crítica, por insolvencia de la Casa de los Cinco Gremios y otras desgraciadas causas. Se hizo apocado, pusilánime, rumiando su ruina sin querer separarse de su familia pero sin dar carrera a sus hijos, ni educación que afrontar. Murió el 15 de Marzo de 1833 con la esperanza de lograr un destino público para este hijo, pero siempre carente de medios económicos para comprarlo. En 1926 mudaron su residencia, a la calle de Lavapiés, donde, al poco tiempo llegó, asimismo, Doña María Josefa Aranda y Carpintero, viuda de Don Pedro García y García, Bibliotecario que fue de Su Majestad, con su hija única María Guadalupe, que, al correr el tiempo se convertiría en esposa de nuestro protagonista.

Hemos hecho la presentación, detallando su ambiente y hacemos caso omiso de multitud de nimios detalles familiares, para ocuparnos tan sólo de las actividades profesionales, culturales y docentes que ejerció, únicos puntos que nos interesa destacar, por encerrarse en ellos el mérito, la voluntad férrea y el trabajo de nuestro biografiado.

En 1827 estudia lengua francesa con Don Manuel Arenillas, aprovechando las lecciones que daba este profesor a la hija de una vecina; comienza en 1830 a cursar matemáticas en la Academia de San Fernando, que continuó el siguiente año con excelente calificación final de los profesores Don Miguel Fernández de Loreto y Don Antonio Varas. También, en esta época, se inicia en estudios de arquitectura con Don Luis Olarieta y perfecciona el idioma inglés, en las escuelas del Consulado, con el profesor Don Miguel Arroyo.

Al fallecimiento de su padre, víctima de fulminante apoplejía, tras reunirse los familiares y opinar las hermanas en religión, se acordó que Don Manuel María quedase en Madrid como

pupilo de una casa de huéspedes sita en la calle de Zaragoza n.º 3, donde, entre otros pensionistas, se hallan Don Angel Ayala, que cursaba estudios de arquitectura, y Don Pascual Irigoyen, corredor de cambios. Los escasos bienes que dejó el autor de sus días eran, con mucho, insuficientes para cubrir la dote de su primera mujer, por lo que Don Pío María, su hermano, le señaló el haber de tres pesetas diarias y su tía Doña Brígida la pensión de 100 pesos anuales, a rebajar de la dotación de su hermano. Pudo, mediante tal solución, continuar sus estudios.

Dada la imposibilidad material de traducir el mensaje escrito, por su grafía ininteligible, hemos acudido a otras fuentes y tras revolver paquetes y carpetas (1) de documentos y viejos papeles, pudimos reunir las notas que siguen, obtenidas previa comprobación de cada una y consignación de la fecha del respectivo escrito.

En 1833 es aprobado por la Inspección General de Instrucción Pública como profesor de matemáticas y se le expide el título correspondiente. La Marquesa de Branciforte se interesa a su favor y logra que, en 1.º de Abril de 1834, S. M. la Reina Gobernadora le nombre Catedrático de Aritmética, Geometría, Mecánica y Deliniación aplicada a las Artes, con residencia en Valencia y dotación anual de 12.000 reales. Comienza así, su labor docente, en la que seleccionamos los datos que siguen:

20 de Enero de 1842.—La Universidad Literaria de Valencia le trasladó comunicación del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, designándole para desempeñar la Cátedra de Matemáticas de dicha Universidad, con la mitad del sueldo señalado a la misma y sin perjuicio de la que desempeñaba.

4 de Septiembre de 1843.—Por orden del Gobierno Provisional de la Nación pasa a ocupar la Cátedra de Mecánica aplicada a las Artes del Conservatorio de Valencia, y sueldo anual de 18.000 reales.

17 de Noviembre de 1843.—La Sociedad Económica de Amigos del País, de Valencia, por comunicación de su Presidente, Don Antonio Rodríguez de Cepeda, le participa habersele concedido medalla de plata de 1.ª Clase, en premio del celo que ha acreditado en la enseñanza, cuya distinción recibiría en el acto solemne de su Junta pública.

(1) Archivo en la villa de Viguera, de D.ª Concepción Baños Torre, viuda de Yanke.

15 de Septiembre de 1845.—Se le designa para formar parte de la Comisión encargada del examen de aspirantes a Cátedras de Ciencias Exactas de los Institutos de Segunda Enseñanza.

2 de Septiembre de 1846.—Se le encomienda la Dirección del Conservatorio de Artes, de Madrid.

1.º de Diciembre de 1848.—Por Real Orden se dispuso que Don Manuel María Azofra, profesor del Conservatorio de Artes de esta Corte y Arquitecto con Título de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando, se encargue de la enseñanza de la Mecánica Industrial en la Escuela Especial de Arquitectura, con la gratificación anual de 6.000 reales.

8 de Diciembre de 1849.—La Dirección General de Instrucción pública le nombra Presidente del Tribunal que ha de juzgar a los opositores aspirantes a la Cátedra de Matemáticas de la Universidad de Sevilla.

15 de Diciembre de 1849.—La misma autoridad, en oficio de esta fecha, le nombra Juez del Tribunal que deba calificar los ejercicios para proveer la Cátedra de Física de la Universidad de Salamanca.

26 de Agosto de 1851.—S. M. la Reina (q. D. g.) se dignó nombrarle Catedrático de Mecánica y Tecnología Industrial del Real Instituto Industrial, creado, en Madrid, por Real Decreto de 4 de Septiembre de 1850.

13 de Enero de 1852.—Don Mariano Miguel de Reynoso, Ministro de Fomento, le traslada su nombramiento como profesor de Mecánica Industrial de la Escuela Especial de Bellas Artes, dependiente de la Real Academia de San Fernando, con 6.000 reales de gratificación, continuando en su Cátedra de Mecánica del Real Instituto Industrial, dotada con 18.000 reales.

17 de Septiembre de 1853.—Esta data es la del Título que firmado por el Ministro de Fomento Don Agustín Esteban Collantes, sube su dotación de la Cátedra a 22.000 reales, en virtud de reforma.

6 de Diciembre de 1854.—En virtud del Real Decreto de esta fecha, el Ministro de Fomento, Don Francisco de Luxón, le firma el Real despacho de S.M. la Reina D.^a Isabel II, nombrándole Director del Real Instituto Industrial con el haber anual de 30.000 reales.

25 de Enero de 1855.—El propio Ministro Don Francisco de Luxón le nombra para presidir una Comisión, integrada por un representante del Consejo de Instrucción Pública, otro del de

Agricultura y otro de la Real Academia de Ciencias, designados por sus respectivas corporaciones, juntamente con el Director de la Escuela Especial de Arquitectura, que por Orden de S. M. la Reina informará sobre la manera de equilibrar los sueldos y derechos, a la sazón muy desiguales, de los Profesores de la enseñanza universitaria y los de la especial, señaladamente en algunos ramos.

22 de Julio de 1857.—Por Real Orden de esta fecha se le nombra Vocal de la Junta que había de examinar el texto de la Ley de Instrucción Pública, cuyas Bases habían sido ya aprobadas por las Cortes.

7 de Agosto de 1857.—Es designado Vocal de la Junta que habría de juzgar los ejercicios de los opositores a la Cátedra de Historia General del Comercio y de elementos del Derecho Internacional Mercantil, creada en la Escuela Superior de Comercio de la Corte.

10 de Mayo de 1858.—El Ministro de Fomento, Don Joaquín Ignacio Mencos, Conde de Guendulain, Marqués de la Real Defensa, Conde del Fresno de la Fuente y Barón de Bigüenza, le comunica su cesación como Director del Real Instituto Industrial, agradeciéndole los servicios prestados.

1.º de Noviembre de 1864.—Por Real Orden de este día se le concede una de las categorías de término, vacantes en el escalafón de Enseñanza Superior, Sección de Ingenieros Industriales, como propuesto en primer lugar de la terna formada al efecto por el Real Consejo de Instrucción Pública, con la dotación anual de 30.000 reales.

16 de Agosto de 1866.—Alcanza la jubilación, con el sueldo anual de 4.000 escudos, que representan las cuatro quintas partes de los 50.000 que disfrutó como Director General (de lo que más adelante nos ocuparemos), abonándole 40 años, 4 meses y tres días de servicios efectivos. Esta jubilación fué solicitada por nuestro biografiado, a causa de imposibilidad física, y se ordenó por Real Decreto de esta fecha.

Hasta aquí hemos cronológicamente anotado las noticias que hemos hallado con relación a cátedra y labores docentes de Don Manuel María Azofra y Sáenz de Tejada. Recogemos a continuación, las que nos llegaron para sus distintas actividades: como Ingeniero, para seguir con la de Arquitecto, Comisiones desempeñadas, Academias y Sociedades a las que perteneció, y terminar el cuadro laboral de tan incansable riojano con alguna ficha relativa a trabajos y proyectos que realizó y terminó en su activo vivir.

Como Ingeniero :

27 de Noviembre de 1834.—La Real Sociedad Económica valenciana le designa, en cumplimiento de orden superior, para reconocer una cocina u horno económico «por razón de su inteligencia y reunir los conocimientos propios en la materia que son de apetecer para el objeto mencionado», cuya máquina, presentada al despacho por parte de Juan Bautista Jouanin, se detuvo en la Real Aduana de Grau a causa de estar prohibida su introducción por ser de hierro colado y no conceptuarse de nueva invención para la industria fabril o agrícola.

6 de Abril de 1844.—El Intendente de la provincia de Valencia, trasladando oficio de la Junta Consultiva de Aranceles, le dice: «El Ministro de Hacienda ha remitido a informe de esta Junta Consultiva una instancia de Don Juan M.^o Rossi, Director de la Empresa Salmantina del Fomento de la Seda y establecimiento normal de enseñanza pública, en que solicita la introducción libre de derechos de veinte máquinas de vapor para hilados, varios instrumentos físicos para la cría del gusano de seda y los árboles y simientes para el plantío de moreras». Y a fin de evacuarla con el mayor acierto posible, conciliando si fuere dable los intereses de la Hacienda, el de los particulares y el beneficio común que promete el buen suceso de la Empresa indicada, se le interesaba informe sobre la conveniencia o inconveniencia de acceder.

8 de Febrero de 1845.—S. M. la Reina le designó para integrar la Junta encargada de calificar los objetos de la industria española que se presentaren en la Exposición Pública a inaugurar, en Madrid, el día 20 siguiente. Su actuación dio lugar al oficio del Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Gobernación de la Península, fecha 24 de Octubre, de este mismo año, que a continuación se transcribe :

«S. M. la Reina (q. D. g.) ha quedado sumamente satisfecha del celo y asiduidad con que los individuos que componen la Junta Calificadora de los objetos artísticos presentados en la exposición pública del año corriente han desempeñado su importante cargo. El Gobierno de S. M. tomará en consideración las indicaciones que se hacen en la memoria redactada por la misma Junta sobre el Estado actual de la industria nacional, causas de su retraso y medios necesarios para conocer sus ulteriores adelantos, a fin de que en las exposiciones suce-

sivas no se tropiece con los inconvenientes y obstáculos que ha tenido que superar la Junta para poder hacer una acertada clasificación de los objetos presentados a su examen. Los vocales de la misma han llenado cumplidamente sus deberes y correspondido dignamente a la confianza que en ellos se depositó al tiempo de su nombramiento, según era de esperar del patriotismo e instrucción que los distingue; por lo que S. M. ha resuelto que se les den las gracias en su Real nombre, y se les manifieste también el agrado con que ha visto el resultado de sus interesantes trabajos. Lo que de Real Orden digo a V. E....».

14 de Octubre de 1846.—El Inspector de la obra del ferrocarril de Aranjuez, Don Carlos M.^a de Castro, le amplía su cometido como inspector de obras de fábrica para que la extienda a todos los demás trabajos de dicho ferrocarril, sustituyéndole con plena autoridad en sus frecuentes salidas y ausencias. Encarga obediencia a las ordenes y determinaciones que nuestro biografiado dicte y acuerde, a todos los Ayudantes y personal en ellos colocado. Cesó en estas actividades el día 8 de Julio de 1847, por paralización total de las obras. Volvieron a reanudarse; y firmado por Don Ildefonso Larroche, Secretario de la Empresa constructora, fecha 2 de Enero de 1850, se le nombra Ingeniero 2.^o de la Sección 1.^a, con el sueldo de 24.000 reales al año, pasando a Ingeniero Jefe de dicha Sección «en atención a sus recomendables circunstancias y los conocimientos demostrados» por comunicación de 3 de Febrero de 1851. Cesó, nuevamente, el 14 de Junio siguiente, por dificultades económicas de la empresa y suspensión indefinida de sus trabajos.

17 de Agosto de 1850.—El Ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas le comunica que S. M. la Reina, atendiendo a sus conocimientos especiales, le ha nombrado Vocal de la Junta creada para calificar los productos que concurren a la Exposición Industrial a celebrar en Madrid el día 1.^o de Noviembre siguiente.

15 de Noviembre de 1863.—Por Real Decreto se le nombra Vocal de la Comisión que debería redactar los Reglamentos indispensables al ejercicio de las industrias que influir de una manera perniciosa en la salud y seguridad pública.

Como Arquitecto:

Cursó estudios de Arquitectura, simultánea con su cátedra, y el día 12 de Junio de 1837, después de practicar todos los ejercicios exigidos, la Academia de San Carlos le expidió el título de Arquitecto.

22 de Julio de 1842.—La Casa Banco de Valencia, y en su nombre el Marqués de Cuilly, le designa como arquitecto suyo para la tasación y reconocimiento de las fincas urbanas que se empeñen en las operaciones que son de su instituto».

19 de Septiembre de 1842.—La Junta Directiva del Canal del Turia, en sesión celebrada el día 15 de este mes, «en atención al mérito y circunstancias que le distinguen», le nombra su arquitecto, «para valerse de sus conocimientos y pericia».

25 de Julio de 1843.—Don Joaquín Arnero, Presidente de la Junta Provincial de Salvación, de Valencia, en comunicación esta fecha, le dice: «Teniendo esta Junta en consideración los méritos, servicios y patriotismo de V. S., he tenido a bien reponerle en su destino de Subdirector de la obras del Grao, del que arbitrariamente fué depuesto».—Se le comunica para inteligencia y satisfacción.

20 de Julio de 1843.—La Junta especial nombrada a efectos de reparar el «Azud» de Novella le participa su particular complacencia al examinar los planos y Memoria facultativa, de los que es autor, comunicándole que continuará dirigiéndola «hasta llevar a cabo la empresa que tiene a su cuidado».

6 de Septiembre de 1843.—En atención a sus circunstancias, conocimientos facultativos y a la situación creada, el Jefe político de Valencia, Don Luis Arteaga, le nombra arquitecto de dicho Gobierno político, para todos los negocios que en el mismo se ofrezcan relativos al señalamiento de dotación de aguas para riego y reconocimiento de acequias.

9 de Abril de 1844.—La comisión de Instrucción Primaria de Valencia le encarga planos y presupuesto para adaptación y ampliación del Colegio de San Pablo.

23 de Abril de 1844.—El Jefe político de Valencia, Don Francisco Carbonell, le encarga reconozca y calcule las obras que deben realizarse en las Cárceles de dicha Ciudad con objeto de mejorarlas. Se hallaban instaladas en un edificio, sito en la plaza de San Lorenzo, llamado de los Borjas, perteneciente a la Casa de Gandía.

26 de Junio de 1844.—La Alcaldía Constitucional de Valencia, le nombra Arquitecto Inspector del Cuartel de San Vicente.

14 de Octubre de 1844.—La Junta Municipal de Beneficencia de Valencia le nombra Arquitecto Inspector de las obras de la fachada del Teatro.

5 de Noviembre de 1844.—La Academia de las Nobles y Bellas Artes de San Carlos, le felicita por los ejercicios practicados para obtener el título de Académico de Mérito por la Arquitectura, y le remite el correspondiente diploma.

21 de Marzo de 1846.—La Empresa del Alumbrado de Gas de Madrid, le designa como Arquitecto suyo para cuantas construcciones realice en su fábrica relacionadas con la albañilería, tales como tapias de cerca, casas habitables, salas de hornos, algibes, etc. Como remuneración de su trabajo se le señala el 2 por 100 sobre el precio de los contratos que termine para construirlas.

16 de Noviembre de 1857.—La Dirección General de Instrucción Pública, le designa, en unión de Don Lucio del Valle y Don Anibal Alvarez, para que reconozcan las obras ejecutadas en la torre giratoria del Observatorio Astronómico de Madrid.

12 de Enero de 1858.—Por oficio del Ministerio de Hacienda, suscrito por Don José S^{ez}. Ocaña en Madrid, se le comunica que S. M. la Reina se ha servido nombrarle Arquitecto Mayor de Hacienda, con la dotación de 6.000 reales por año, en la vacante producida por jubilación de Don Juan Miguel Ynclán Valdés. Anteriormente, en 30 de Septiembre de 1852, había sido designado como Arquitecto de Fincas del Estado. Al ascender a la nueva categoría perdió 2.000 reales anuales, por economías acordadas en la dotación del personal.

Comisiones que desempeñó

2 de Septiembre de 1849.—La Reina, en vista de los conocimientos agronómicos que poseía nuestro personaje, le convoca, de Real Orden, como Vocal de la Junta General de Agricultura, a celebrar el día 1.º de Octubre siguiente. Su temario comprendía parte legislativa y científica. En la primera: sistema a seguir respecto a campos comunes y bienes propios; mejoras en el sistema hipotecario; establecimientos para facilitar socorros directos a los labradores; variaciones a introducir en la legislación de préstamos a interés; legislación de riegos;

establecimientos de colonias agrícolas; variaciones en las leyes para fomento de montes y plantíos; y sobre el cerramiento de terrenos. En la segunda, entraba el estudio de los motivos que hacen a nuestras producciones más caras que en otros países, alternativas de cosechas que pudieran seguirse en España, atendidos el clima, terreno y necesidades del consumo, y ventajas e inconvenientes del sistema de barbechos con relación al suelo, clima y población; relaciones que debe haber entre la agricultura y la ganadería en beneficio de ambas ramas de riqueza; ventajas e inconvenientes de la trashumación del ganado lanar, bajo todos sus aspectos; influencia de la sal dada a los ganados, principalmente al lanar; medios de mejorar la calidad de nuestras lanas finas, y premios para el fomento de la ganadería.

12 de Marzo de 1.855.—S. M. la Reina le nombra individuo de la Comisión encargada de verificar los trabajos científicos necesarios para poner en ejecución la Ley de Pesas y Medidas.

4 de Septiembre de 1856.—Por Real Decreto se le nombra individuo del Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio. El real despacho va suscrito por Don José Manuel Mollado, como Ministro de Fomento.

17 de Septiembre de 1857.—Por Real Orden de esta fecha se le nombra Vocal del Jurado que, bajo la presidencia de Don Pedro Colón, Duque de Veragua, ha de calificar cuanto se presente en la próxima exposición de ganados y productos agrícolas de la Península, islas adyacentes y posesiones de ultramar.

11 de Mayo de 1858.—El Director General de Agricultura, Industria y Comercio, Don Constantino de Ardanaz, le participa de orden de S. M. la Reina, habérsele concedido la gratificación anual de 4.000 reales, como Secretario de la Comisión de Pesas y Medidas.

(Continuará)